



**DECLARA ADJUDICATARIOS DE CUPOS EN
MUESTRA Y CATA DE VINOS EN MOSCÚ 2011**

Santiago, 28 de julio de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J- 659

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-120 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N° 4386 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de 27 de julio de 2011;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N°J-120, de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Muestra y Cata, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas que estén exportando los productos que allí se indican, o con potencial exportador, para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-120, con fecha 14 de febrero de 2011, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Muestra y Cata llevada a cabo en Moscú, Rusia, el pasado 31 de marzo de 2011 - iniciativa enmarcada en el proyecto denominado "Muestra y Cata Norteamérica/Europa 2011 - con indicación de la fecha de cierre de la misma, cupos, valor de la cuota de participación, persona de contacto y antecedentes generales del evento.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación a que se refiere el numeral 1 de estos considerandos, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en la Muestra y Cata correspondiente, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.
4. Que, por Memorándum N°4386 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de 27 de julio de 2011, se solicita al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en el evento a que se refiere el numeral 2 de estos considerandos.

RESUELVO:

- I. DECLÁRASE ADJUDICATARIOS** de un cupo en la Muestra y Cata realizada en Moscú, Rusia, el día 31 de marzo de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:



	Razón Social Viña Participante	RUT	Aporte en USD
1	VIÑA CASAS PATRONALES S.A.	96.966.900-5	800,00
2	COMERCIAL HUGO CASANOVA LIMITADA	76.136.570-3	400,00
3	VIÑA J. BOUCHON S.A.	78.612.970-2	800,00
4	GREEN PATH CHILE S.A.	76.090.664-6	400,00
5	VIÑA DEL NUEVO MUNDO S.A.	96.853.020-8	800,00
6	VIÑA CASA MARIN LTDA.	77.651.250-8	400,00
7	TIERRA VIENTOS S.A.	76.107.764-3	400,00
8	AGRICOLA CASAS DEL BOSQUE LIMITADA	78.187.230-K	800,00
9	VIÑA SANTA CAROLINA S.A.	90.929.000-7	800,00
10	VINOS DEL SUR S.A.	96.810.230-3	800,00
11	AGRICOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.	96.649.100-0	1.600,00
12	VIÑA SIEGEL S.A.	99.510.450-4	800,00
13	COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.	99.586.280-8	400,00
14	AGRICOLA Y FORESTAL ARCO IRIS S.A.	96.861.750-8	800,00
15	VIÑA SANTA ALICIA S.A.	96.688.830-K	800,00
16	VIÑA CONO SUR S.A.	86.326.300-K	800,00
17	COOP. AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA.	82.262.260-9	800,00
18	VIÑA CHOCALAN S.A.	99.572410-3	800,00
19	SOC.AGRICOLA LOS MAQUIS S.A.	76.610.860-6	400,00
20	VIÑEDOS CALCU LIMITADA	76.124.617-8	400,00
21	VIÑA LA ROSA S.A.	78.600.780-1	800,00
22	SOC. ANONIMA VIÑA SANTA RITA	86.547.900-K	800,00
23	VITIVINICOLA PEREZ CRUZ LTDA	77.541.040-K	800,00
24	SUR ANDINO S.A.	96.954.550-0	800,00
25	VIÑA GARCES SILVA LIMITADA	79539900-3	400,00
26	MONTES S.A.	79.872.770-2	800,00
27	VIÑA UNDURRAGA S.A	92.461000-K	800,00
28	VIÑA CASA DONOSO SPA.	76.066.012-4	400,00
29	VIÑA Y BODEGA ESTAMPA S.A.	96.907.340-4	800,00
30	AGRICOLA SANTA CRISTINA LTDA.	79539900-3	400,00
31	DYONISOS WINES SPA.	77.805980-0	400,00
32	SOC. EXPORTADORA Y COMERCIAL VIÑA MAIPO L	82.117.400-7	800,00
33	VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.	91.041.000-8	800,00
34	VIÑA INDOMITA S.A.	99568600-7	800,00
35	VIÑA CAS SILVA S.A.	78945.100-1	800,00
36	VIÑA LOS BOLDOS LIMITADA	76.009.401-3	800,00





II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


FG/CA

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Alimentos Procesados - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

